

ASUNTO: INFORME MOTIVADO DE VALORACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID "CABALLITO BLANCO"

EXPEDIENTE: SE-EII 4/2018

El presente informe motivado de valoración se emite conforme a las indicaciones del Cuadro de Características Particulares unido al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, como encargo de la Mesa de Contratación.

En este informe se analizan las ofertas presentadas a la licitación por procedimiento abierto para la contratación del servicio para la Gestión y puesta en funcionamiento de las Escuela Infantil del Ayuntamiento de Valladolid "Caballito Blanco"

ANTECEDENTES:

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2018, acordó declarar la tramitación ordinaria del expediente citado en el encabezamiento, su aprobación y la disposición de la apertura de procedimiento abierto para adjudicar la contratación de la prestación del servicio para la Gestión y puesta en funcionamiento de las Escuela Infantil del Ayuntamiento de Valladolid "Caballito Blanco". Se aprobaron los Pliegos de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características.

Por acuerdo de Junta de Gobierno local del día 21 de marzo de 2018, se nombra el comité de expertos responsable de emitir el informe motivado de valoración técnica de las ofertas presentadas. Este Comité está formado por:

- D^a M^a Laura Alonso Gregorio, Animadora Comunitaria de CEAS y Diplomada en Profesorado de Educación General Básica por la Universidad de Valladolid.
- D^a Soraya Diez Paunero, Jefe de Zona del Área de Acción Social Campo Grande y Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid.
- D^a Miriam Manrique Hernández, Técnico del Centro de Programas de Inclusión Social del Servicio de Intervención Social y Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Valladolid.

La mesa de contratación, con fecha 3 de abril de 2018, procedió a la apertura de las proposiciones presentadas siendo estas las siguientes:

<u>Nº Plica</u>	<u>LICITADOR</u>	<u>CIF</u>
1	PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.	B-35537836
2	ESIMPLA S.L.	B-47363908
3	LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G78519543
4	EDEBEI INFANTIL S.L.	B-47555974
5	MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L	B-18899534
6	ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.	A-47326475
7	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.	A-79022299
8	DOMICILIA GRUPO NORTE S.L.	B-47619846
9	ARMAISMA S.L.	B-47390406
10	CLECE S.A.	A-80364243
11	COLORÍN SIN FIN	B-34250563
12	BEATRIZ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	44910458Z

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El Cuadro de Características Particulares (CCP) establece en el Punto H LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En el apartado H.2 se marcan los Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 60 puntos indicando textualmente que:

“El análisis de todos estos aspectos se realizará en un informe motivado encargado por la Mesa. En la puntuación se tendrá en cuenta el conocimiento que denoten de las necesidades a cubrir con el contrato y de las prescripciones técnicas previstas para su satisfacción así como

su justificación; la metodología y coherencia ejecutiva de los trabajos a realizar y las calidades de los mismos, todo ello en cada uno de los apartados de valoración 1 y 2 siguientes.

La documentación correspondiente a la oferta técnica no valorable matemáticamente deberá seguir lo estipulado en el apartado G.2 del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerando que se ha atribuido a los criterios evaluables de forma automática una ponderación inferior a la correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, en atención a lo que dispone el artículo 25 del RD 817/2009, de 8 de mayo, y tal y como se establece en el apartado 6.5.2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este contrato, que se refiere a las reglas de procedimiento, se deberá de constituir un comité de tres expertos que contarán con la cualificación profesional adecuada en razón de la materia sobre la que verse la valoración, formado por personal al servicio del Ayuntamiento de Valladolid y que no estén integrados en el Área de Educación, Infancia e Igualdad.

El comité de expertos, que será nombrado por la Junta de Gobierno, efectuará un informe motivado de valoración de los criterios dependientes del juicio de valor de las ofertas técnicas no valorables matemáticamente presentadas por los licitadores.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- *Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.*
- *Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisa y/o innovadora.*
- *Regular: cuando se limite a un somero estudio de la obra y/o se realicen aportaciones de actuación escasa y/o poco precisa.*
- *Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.*
- *Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.*

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; de la máxima a 3/4 de esa puntuación a la considerada como "buena"; de 3/4 a la mitad a la calificada como "regular"; de la mitad a 1/4 de los puntos a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

Se considerarán desproporcionadas o temerarias, con los efectos establecidos en el artículo 152 del TRLCSP, las propuestas técnicas que oferten actuaciones que contengan medidas de actuación en cada criterio que, a juicio técnico motivado de la Mesa de contratación, tengan un coste superior a un 15% del precio de licitación, IVA incluido. No obstante, si concurren más de tres licitadores, se realizará una comparación entre las ofertas, considerándose desproporcionadas aquellas que planteen medidas con un coste estimado superior al citado porcentaje en relación con la media de todas las ofertas recibidas.

1.- Proyecto educativo y de gestión del servicio: De 0 a 50 puntos

La asignación de la puntuación en el proyecto educativo y gestión del servicio, se realizará de acuerdo con los aspectos que se señalan a continuación.

La valoración de los distintos apartados dependerá del mayor o menor desarrollo de los mismos, teniendo en cuenta la normativa vigente, los destinatarios, los criterios Pedagógicos aplicables a un proyecto educativo así como la concreción para que el proyecto presentado sea realista y se ajuste a los destinatarios y calendario.

El licitador presentará una memoria pormenorizada del Proyecto educativo y de gestión de cómo realizaría la empresa adjudicataria la gestión del servicio en la que se comprometerá al cumplimiento del pliego en todas sus especificaciones y, además, deberá detallar como mínimo los siguientes apartados que se evaluarán con el máximo de puntuación que se indica:

1.-Análisis de las zonas y características de la población donde se ubica el centro. De 0 a 6 puntos.

2- Principios de identidad del centro donde se haga mención a aspectos como valores personales, comunitarios, de integración social, ambientales: de 0 a 3 puntos.

3.- Plan de acogida y adaptación: de 0 a 3 puntos.

4- Plan de atención a la diversidad: de 0 a 3 puntos.

5- Proyecto de concreción curricular del centro: de 0 a 14 puntos.

6- Organización y desarrollo del servicio de comedor escolar: de 0 a 10 puntos.

7.- Relación, funcionamiento y canales de comunicación de la entidad gestora con cada institución y otras entidades sociales y educativas vinculadas a la escuela, (indicando, entre otros, la secuenciación y los medios materiales para llevarlo a cabo): de 0 a 3 puntos.

8.-Propuesta de organización del personal: horarios, apoyos, sustituciones: de 0 a 8 puntos.

*La memoria tendrá una extensión máxima de 60 Páginas, DIN A-4 por una sola cara, sin anexos, escritos en letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de tamaño mínimo 12, formato de página vertical márgenes: superior 2,5cm, inferior 2,5, izquierdo en 3 cm y derecho en 3 cm. Párrafos alineación justificada, Sangría 1ª línea de 1,25 cm, espaciado anterior en 6 puntos y posterior en 12 puntos. De interlineado sencillo y sin anexos. No se valoraran las páginas excedentes. **Se establece un umbral mínimo de puntuación del 50% en la valoración de la memoria de contenido y gestión del servicio, de tal modo que si la oferta no cumple este umbral mínimo (en este caso 25 puntos) la empresa licitadora no continuara en el proceso selectivo.***

La memoria estará debidamente firmada en todas sus páginas por el/la representante legal de la empresa.

2- Plan social de ejecución del contrato. De 0 a 10 puntos.

Los licitadores presentaran un documento con esta denominación que constará de 10 Páginas, DIN A 4, por una sola cara, sin anexos, escritos en letra tipo con letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de tamaño mínimo 12, interlineado sencillo. No se valorarán las páginas excedentes. En este documento analizarán y realizarán propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes:

- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. (De 0 a 4 puntos).

- Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato (De 0 a 2 puntos)

-Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato. (De 0 a 2 puntos)

-Plan de conciliación de la vida familiar y laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato: (De 0 a 2 puntos)."

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Ofertas presentadas:

LICITADOR	CIF
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.	B-35537836
ESIMPLA S.L.	B-47363908
LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G78519543
EDEBEI INFANTIL S.L.	B-47555974
MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L	B-18899534
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.	A-47326475
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.	A-79022299
DOMICILIA GRUPO NORTE S.L.	B-47619846
ARMAISMA S.L.	B-47390406
CLECE S.A.	A-80364243
COLORÍN SIN FIN	B-34250563
BEATRIZ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	44910458Z

1. PROYECTO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO

1.1.- Análisis de las zonas y características de la población donde se ubica el centro. De 0 a 6 puntos.

(MB 6/B de 6 a 4,5/R de 4,5 a 3/M de 3 a 1,5/ MM 0)

Se valorará en este apartado como criterios imprescindibles la correcta identificación de las zonas de influencia de la escuela infantil, así como de la ubicación concreta de la misma, una buena descripción de la posible población usuaria del servicio y de los recursos existentes en la zona. Será importante hacer referencia a las fuentes en las que se basan los datos de población.

El proyecto presentado por las empresas **ESIMPLA y ARMAISMA** presenta una amplia descripción de las zonas de influencia de la escuela, identifica sin errores los barrios de Pilarica, Las Flores y Pajarillos Altos. Describe orígenes de cada barrio, datos estadísticos con gráficos (identificando las fuentes. Ayto., Web) y aporta un estudio social muy completo. Hace una buena descripción de las posibles familias usuarias de la escuela. Reciben la calificación de **MUY BUENO – 6 PUNTOS**.

El proyecto de **LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN** presenta un estudio menos exhaustivo y con carencias en la descripción de las zonas de influencia, centrándose únicamente en uno de los barrios Pilarica-Los Santos, obviando el resto de la zona de influencia. Hace una descripción general de la ciudad de Valladolid que no aporta contenido a este punto. Recibe la puntuación de **REGULAR- 4 PUNTOS**

La empresa **GRUPO NORTE**, presenta también carencias importantes en la descripción de las zonas de influencia y en el estudio social, centrándose en el barrio Pilarica. Menciona recursos sociales pero contiene algún error, ya que el Colegio La Inmaculada no está en dicha zona. Menciona que no hay recursos deportivos y sí que los hay. Recibe una calificación de **REGULAR- 3,5 PUNTOS**

En la misma línea desarrollan este apartado las empresas **ARALIA, EDEBEI y MEGADIVER** mostrando menos desarrollo, con muchas carencias en la descripción de recursos de la zona y sin completar la descripción de todas las zonas de influencia. Recibiría la calificación de **REGULAR-3 PUNTOS**

Las empresas **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, EULEN, COLORÍN SIN FIN y CLECE** presentan un estudio muy escaso, siendo especialmente pobre o con errores. Reciben una puntuación de **MALO -1,5 PUNTOS**, por los siguientes motivos:

PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS no identifica los barrios de la zona de influencia y presenta errores en los límites, menciona datos estadísticos sin hacer referencia a la fuente, no menciona todos los recursos educativos ni sociales existentes. Se centra en describir brevemente el barrio Pilarica-Los Santos.

EULEN se centra en Pilarica-Los Santos y presenta errores en los otros barrios de influencia (incluye barrio Belén y nuevo campus que corresponde a la zona de influencia de la escuela municipal "El Globo"). Se detectan carencias importantes: no menciona recursos ni servicios, no incluye las fuentes en las que se basan los datos de población. El desarrollo de este apartado es escaso.

COLORÍN SIN FIN realiza una breve descripción histórica del barrio de Pilarica. No describe zonas de influencia ni límites. Se centra en el alumnado del CEIP Antonio Machado como posibles familias usuarias, sin realizar un adecuado estudio social del resto de la población. No menciona recursos.

CLECE menciona las características del barrio Pilarica pero no describe a los otros barrios de la zona de influencia, aunque la descripción social es bastante escueta. Muestra errores en el plano (error en escuelas infantiles más cercanas). Hace una descripción de las familias y de los menores muy general, haciendo alusión al alumnado ya matriculado, aspecto que no se puede dar al ser una escuela de nueva creación. Información escasa sobre el entorno, no desarrolla todos los recursos.

Por su parte, la empresa **BEATRIZ RODRÍGUEZ** realiza un estudio prácticamente vacío de contenido, sin datos ni descripción adecuada. Comienza equivocando el nombre de la escuela, llamándola "Caballito de madera". Ubica la escuela en el barrio Pilarica sin hacer referencia a la zona de influencia. Aporta datos de población como el número de menores de 0 a 9 años, que no son adecuados para una escuela infantil. No menciona recursos, ni servicios. Recibe la calificación de **MUY MALO- 0 PUNTOS**

1.2.- Principios de identidad del centro donde se haga mención a aspectos como valores personales, comunitarios, de integración social, ambientales. De 0 a 3 puntos.
(MB 3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0)

Se valorará en este apartado una completa descripción de objetivos y valores de la escuela en especial relación con la etapa educativa que corresponde a las escuelas infantiles.

Las empresas **ESIMPLA** y **LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN**, realizan una amplia descripción de objetivos y valores, destacando el aprendizaje como juego y muy acorde con las características evolutivas del periodo 0-3 años. Describen adecuadamente los modelos teóricos en los que se basan. Reciben una calificación de **MUY BUENO- 3 PUNTOS**.

Las empresas **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, ARMAISMA y ARAIA**, presentan un desarrollo de objetivos y valores completo aunque algo menos desarrollado, por lo que reciben una calificación de **BUENO- 2,5 PUNTOS**.

El proyecto de **GRUPO NORTE** tiene en este punto un desarrollo completo pero con algún error, al referirse a la aplicación del precio público por prestación de servicios en las Escuelas Infantiles Municipales. Recibe la calificación de **REGULAR - 2 PUNTOS**.

Por su parte, **CLECE, EULEN, EDEBEI, COLORÍN SIN FIN y MEGADIVER**, realizan una descripción válida pero muy general y poco detallada en comparación con las otras empresas. Les falta concreción. La descripción de objetivos y valores de la escuela se hace de forma superficial. Reciben una calificación de **REGULAR – 1,5 PUNTOS**.

BEATRIZ RODRÍGUEZ presenta unos principios bastante generales y realiza una temporalización de valores. Se valora erróneo este planteamiento partiendo de la transversalidad de valores como la práctica adecuada. Recibe una calificación de **MALO- 0,75 PUNTOS**.

1.3.- Plan de acogida y adaptación: De 0 a 3 puntos.
(MB3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0)

En este apartado es importante una buena descripción de la metodología, temporalización y evaluación. Importante basar esta intervención en el bienestar de los niños y niñas respetando el interés superior del menor. Será valorado como muy positivo la descripción, además de un plan de adaptación como inicio del curso, un plan o actuaciones referidas a la acogida a niños y niñas que se van incorporando a la escuela en otros momentos.

Las empresas **ESIMPLA y ARMAISMA** presentan un buen desarrollo de actuaciones y temporalización respecto al plan de adaptación, incluyendo referencias a la evaluación. Describen diferentes actuaciones según los momentos de incorporación de los menores. Reciben una calificación de **BUENO 2,75 PUNTOS**.

LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN, a pesar de realizar una buena exposición de actuaciones tanto para el plan de adaptación como para el plan de acogida, muestra un error respecto a la petición de expedientes cuando un alumno llega de otro centro, esta práctica no

corresponde con el funcionamiento de las escuelas infantiles. Se valora con la calificación de **BUENO 2,25 PUNTOS**.

ARALIA, CLECE, EDEBEI y GRUPO NORTE, aunque menos desarrolladas recogen también actuaciones en relación a la acogida y desarrollan de forma correcta el plan de adaptación. Realizan una descripción menos detallada, sin apenas referencias que describan la temporalidad. Reciben una calificación de **REGULAR- 2 PUNTOS**.

La empresa **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS**, realiza una correcta descripción de la temporalización de las actuaciones en el periodo de adaptación, sin embargo se centra en el periodo de adaptación sin incluir apenas referencias a otros momentos de acogida de nuevos alumnos y alumnas. Recibe la calificación de **REGULAR -1,5 PUNTOS**.

COLORÍN SIN FIN aporta un escaso contenido y muy general. Hace un desarrollo demasiado breve de la temporalización. No refiere ninguna actuación respecto al plan de acogida. **EULEN y MEGADIVER** hacen referencia al periodo de adaptación como voluntario, en función de las necesidades de la familia. Entendemos que esto no respeta el interés superior del menor y consideramos como necesariamente obligatorio este periodo. La descripción de actuaciones y contenidos de las tres empresas son escuetas, faltándoles algún contenido importante de los señalados en este punto, entre los que cabe destacar: el plan de acogida en el caso de **COLORÍN SIN FIN**, la voluntariedad del periodo de adaptación en el caso de **EULEN y MEGADIVER** y el breve desarrollo de la metodología, temporalización y evaluación que presentan las tres empresas. Se valora con la calificación de **MALO- 0,75 PUNTOS**.

Sin apenas contenidos ni desarrollo la empresa de **BEATRIZ RODRÍGUEZ**. No detalla la temporalización por edades. No describe adecuadamente las actuaciones propias de un plan de acogida y adaptación. Recibe la calificación de **MUY MALO- 0 PUNTOS**.

1.4.-Plan de atención a la diversidad: de 0 a 3 puntos.

(MB 3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0)

Será importante conocer los protocolos de derivación en casos de alumnado con necesidades educativas especiales, incluir medidas adecuadas de atención a la diversidad. Se valoran actuaciones para atender la diversidad cultural, familiar, y social además de las derivadas de las diferentes capacidades.

Las empresas **ESIMPLA y ARMAISMA**, presentan un completo desarrollo del plan de diversidad, bien descrito y con un amplio desarrollo de las actuaciones, cumpliendo con todas las cuestiones que se han indicado en dicho apartado. Realizan un planteamiento correcto de las diferentes diversidades y describen correctamente el protocolo de derivaciones. Reciben una calificación de **MUY BUENO – 3 PUNTOS**.

EULEN y GRUPO NORTE desarrollan correctamente y de forma completa, la atención a la diversidad contemplando las diferentes causas y planteando medidas adecuadas, pero con menos desarrollo y concreción que las dos empresas anteriores. Se valoran con la calificación de **BUENO – 2,5 PUNTOS**.

ARALIA a pesar de aportar un plan correcto y muy desarrollado presenta errores al describir el protocolo en la derivación de casos. Se le valora con la calificación de **REGULAR- 2 PUNTOS**.

Las empresas **LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN** y **CLECE** desarrollan de forma correcta los contenidos pero incurren en errores relacionados con las funciones y personal de los Equipos de Atención Temprana. En concreto, **LA LIGA** da a entender que el Equipo de Atención Temprana se ubica en la escuela infantil, dato que no es correcto, además de tener errores en las funciones del mismo Equipo. En cuanto a **CLECE**, además de incluir los errores mencionados en cuanto a las funciones del Equipo, no desarrolla adecuadamente la coordinación. Reciben una calificación de **REGULAR- 2 PUNTOS**.

EDEBEI presenta un desarrollo muy completo y bien desarrollado, aunque más escaso en su contenido, que las empresas con mayor puntuación. Recibe una calificación de **REGULAR- 2 PUNTOS**.

Tanto **MEGADIVER** como **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS**, presentan errores importantes en los protocolos de derivación de casos y en el conocimiento del Equipo de Atención Temprana. Respecto a los contenidos y desarrollo son bastante escasos. En concreto **MEGADIVER**, define el Equipo de Atención Temprana como un recurso municipal, error que pone en evidencia la falta de conocimiento de un aspecto muy importante a valorar en este apartado. Hace referencia a culturas andaluzas. En cuanto a **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS**, entendemos discriminatoria la referencia que hace al alumnado de una determinada etnia y cultura, en el reparto y configuración de las aulas. Reciben la calificación de **MALO- 1 PUNTO**.

Las empresas **BEATRIZ RODRÍGUEZ** y **COLORÍN SIN FIN** presentan un desarrollo mínimo y con muchas lagunas. No describen actuaciones detalladas para atender la diversidad cultural, familiar y social. Reciben la calificación de **MALO- 0,75 PUNTOS**.

1.5.- Proyecto de concreción curricular del centro: de 0 a 14 puntos.

(MB 14/ B de 14 a 10,5/R de 10,5 a 7/M de 7 a 3,5/MM0)

Los contenidos educativos del ciclo de 0-3 años vienen determinados por el Decreto 12/2008 de 14 de febrero, y se organizan en tres áreas: 1ª Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, 2ª conocimiento del entorno y 3ª lenguaje: comunicación y representación.

Será importante incluir los siguientes aspectos:

- La descripción de objetivos y contenidos secuenciados por áreas y por niveles de edad.
- Metodología: principios pedagógicos y enfoques metodológicos que se plantean.
- Actividades dentro de la programación general anual, haciendo referencia a las unidades didácticas o trabajo por proyectos. Que sean las adecuadas y concretas para el ciclo de edad de 0-3 años, desde las más biológicas, que se desarrollan como rutinas que crean hábitos, hasta las más vinculadas con la interacción con el entorno.
- Organización del tiempo: horarios y rutinas según nivel.
- Organización de los espacios.
- Recursos.
- Evaluación de los alumnos y alumnas y del proyecto educativo.
- Relación y comunicación familia-escuela.

Las empresas **ESIMPLA y ARMAISMA** presentan un proyecto muy completo y adecuado al periodo 0-3 años. Destaca el trabajo a realizar sobre hábitos y rutinas, incluyendo el control de esfínteres y la descripción de la jornada diaria de forma detallada. Describen perfectamente la organización y el uso de los espacios. La comunicación familia-escuela y la participación de ésta, está recogida en los contenidos. Realizan un buen desarrollo de la evaluación tanto de la intervención profesional, como de los profesionales y de los aprendizajes y desarrollo de los menores. Incluyen y describen la metodología, de acuerdo a principios teóricos adecuados a la edad. Reciben una calificación de **MUY BUENO- 14 PUNTOS**

ARALIA, presenta también un proyecto bastante completo, con desarrollo de rutinas y hábitos. Describe bien los espacios exteriores e interiores, la metodología, la comunicación con las familias y refiere una evaluación bastante adecuada. Aunque todo ello, algo menos desarrollado que en los dos casos anteriores y con algún contenido no muy adecuado a la edad, como la realización de fichas sobre los libros de la biblioteca. Recibe una calificación de **BUENO-13 PUNTOS**.

En el proyecto presentado por **LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN**, se aprecian algunas carencias en la comunicación con las familias, además contiene errores en el horario de la escuela. A pesar de esto, el desarrollo y contenidos del proyecto son completos y adecuados a la edad. Muestra un error al referirse a la reserva de los puestos escolares ocupados por ACNEAE, diciendo que la Consejería de Educación determinará el número máximo de alumnos por aula, no siendo esto correcto, ya que no se especifica así para las escuelas infantiles municipales, de acuerdo con el Reglamento de escuelas municipales del Ayuntamiento de Valladolid. Recibe la calificación de **BUENO-12 PUNTOS**

Por su parte, **GRUPO NORTE** consideramos que el peso curricular no es adecuado para este ciclo de educación infantil y **EDEBEI** presenta también un proyecto con carencias respecto a la comunicación con las familias. Ambos proyectos tiene los contenidos menos desarrollados. Se valora un proyecto completo pero un tanto escaso. Reciben la calificación de **BUENO- 11 PUNTOS**.

La empresa **CLECE**, realiza un desarrollo muy general en la descripción de las rutinas diarias y un contenido curricular poco adecuado para el periodo de edad 0-3. **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS** no recoge las tres áreas a las que hace referencia la legislación vigente, apenas incluye descripción de espacios ni de rutinas diarias. Incluye aspectos para la evaluación pero algo incompletos. **MEGADIVER y EULEN** presentan un proyecto en la misma línea y con carencias similares, poco adaptado en algunas rutinas al periodo de edad. Estas cuatro empresas reciben una calificación de **REGULAR- 8 PUNTOS**.

COLORÍN SIN FIN presenta un proyecto curricular y una metodología con algunos contenidos poco adecuados a la primera etapa de educación infantil, como la referencia al boletín de notas. Aparecen poco desarrollados en general todos los contenidos, los objetivos son muy generales, limitándose a transcribir el Decreto 12/2008 de 14 de febrero. Se aprecia un error al referirse al horario de la escuela. Falta más desarrollo en las actuaciones de comunicación familia-escuela. Recibe una calificación de **MALO-6 PUNTOS**

BEATRIZ RODRÍGUEZ aporta un proyecto breve, incompleto y con muchas carencias en su desarrollo. Hace un breve resumen de objetivos por edades y áreas basándose en el Decreto correspondiente pero sin desarrollar las actuaciones. No menciona actuaciones relaciones con el trabajo educativo respecto a rutinas, hábitos, control de esfínteres, aspectos estos fundamentales en la etapa evolutiva de 0 a 3 años. También se aprecia una carencia importante al describir la comunicación familia-escuela. Recibe una calificación de **MALO- 3,5 PUNTOS**

1.6.-Organización y desarrollo del servicio de comedor escolar: de 0 a 10 puntos.
(MB 10/B de 10 a 7,5/R de 7,5 a 5/M de 5 a 2,5/MM0)

Se valorara como positivo una buena descripción de la metodología y temporalización, teniendo siempre en cuenta el ciclo educativo al que corresponde. Será necesario contemplar y desarrollar los aspectos pedagógicos del momento de la comida y unas medidas que garanticen la higiene y la correcta manipulación de los alimentos. Será considerado positivo, facilitar medidas para la lactancia materna directa o indirecta. También es importante valorar, la metodología empleada en la introducción de nuevos alimentos, así como las adaptaciones de los menús en función de diferentes necesidades (salud, cultura, religión, etc.).

ARMAISMA recoge un completo desarrollo y descripción del comedor de la escuela, tanto en la distribución de espacios, temporalidad, como de los aspectos educativos haciendo especial incidencia en los hábitos y rutinas. Incluye protocolos correctos de comunicación con las familias en cuanto a la introducción de nuevos alimentos y/o dificultades que puedan surgir respecto a la alimentación. Concreta un plan de nutrición con el asesoramiento de una pediatra nutricionista y una buena descripción en las adaptaciones especiales de las dietas. Recibe una calificación de **MUY BUENO-10 PUNTOS**

EDEBEI, EULEN y ARALIA, a pesar de incluir los aspectos más importantes, se aprecia falta de desarrollo en algunos aspectos como la lactancia en el caso de **EULEN**, o errores en el horario de comedor, que no serían compatibles con los de la escuela en el caso de **las otras dos empresas**. Se aprecia un desarrollo algo menos detallado. Reciben una calificación de **BUENO-8 PUNTOS**.

En la misma línea, pero con alguna carencia añadida como la falta de referencia a la lactancia materna, en el caso de **GRUPO NORTE** o menús sin supervisión de especialistas y sin referencias a adaptaciones en los mismos por motivos culturales, en el caso de **ESIMPLA**, calificamos estos proyectos como **REGULAR-7 PUNTOS**.

En el proyecto presentado por la empresa **CLECE**, aparece alguna incoherencia como que los menores se levanten con las bandejas a por la comida, que no parecen muy adecuados en niños y niñas de 1 o 2 años. Por otro lado, no contempla la incorporación progresiva del aula de pequeños al espacio de comedor. Se aprecia una descripción poco desarrollada en cuanto al enfoque educativo de la alimentación. Recibe una calificación de **REGULAR-6 PUNTOS**.

PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN y COLORÍN SIN FIN, muestran un proyecto menos detallado. Las dos primeras no incluyen la lactancia materna y **Colorín Sin Fin** tiene un desarrollo incompleto de los aspectos de seguridad alimentaria. **La Liga Española de la Educación** no describe horarios, ni ubicación de los menores durante las comidas. En el caso de **Promoción de la Formación Las Palmas**, falta un buen desarrollo temporal, menús especiales para alergias e intolerancias y ubican a los menores de 2 años comiendo en su aula, lo que no parece muy adecuado. Las tres empresas reciben una calificación de **REGULAR- 5 PUNTOS**

Confuso y poco adecuado, con errores en la incorporación de los menores al espacio del comedor, ya que menciona la permanencia de los mismos en su aula en todas las edades y con escaso desarrollo del aspecto educativo, se enmarca el proyecto de la empresa **MEGADIVER**. Recibe una calificación de **MALO- 4 PUNTOS**

El proyecto de **BEATRIZ RODRÍGUEZ**, es excesivamente escueto y falto de contenido. Falta de organización de turnos y horarios. El tiempo dedicado a la comida es insuficiente. Recibe una calificación de **MALO- 2,5 PUNTOS**

1.7.- Relación, funcionamiento y canales de comunicación de la entidad gestora con cada institución y otras entidades sociales y educativas vinculadas a la escuela (indicando, entre otros, la secuenciación y los medios materiales para llevarla a cabo). De 0 a 3 puntos.
(MB3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0)

Deberá incluir tanto la coordinación interna como externa y una adecuada descripción de los sistemas de comunicación.

Las empresas **ESIMPLA y ARMAISMA** presentan un completo desarrollo tanto de la coordinación externa como de la interna, describiendo recursos y temporalización. Reciben una calificación de **BUENO-2,75 PUNTOS**

GRUPO NORTE, EULEN y EDEBEI, también contemplan y describen de forma adecuada este apartado aunque con un desarrollo menos detallado y alguna pequeña carencia al describir y enumerar los recursos. Reciben una calificación de **BUENO- 2,25 PUNTOS**

En la misma línea, estaría el proyecto presentado por la empresa **ARALIA**, en el que se echa en falta la coordinación con el Equipo de Atención Temprana, recurso que se considera muy importante en este ciclo educativo. Escaso desarrollo de los recursos. Recibe la calificación de **REGULAR- 2 PUNTOS**

CLECE, COLORÍN SIN FIN, MEGADIVER y PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, muestran carencias en la descripción de recursos importantes como son los relacionados con salud o servicios sociales. En el caso de **CLECE y COLORÍN SIN FIN** apenas desarrollan la coordinación interna y el trabajo en equipo. **MEGADIVER** nuevamente hace referencia al Equipo de Atención Temprana como equipo municipal, siendo un error como ya hemos mencionado anteriormente en el punto 1.4. Le faltan recursos importantes como los referidos a salud. Apenas desarrolla la coordinación interna. **PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS** le faltan recursos del entorno social y no menciona al Equipo de Atención Temprana. En el caso de **LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN**, el contenido que se presenta tiene poca coherencia y escasa concreción. Habla de las funciones del personal que no corresponden a este apartado y desarrolla otros aspectos que no se valoran en este apartado. Todas estas empresas reciben una calificación de **REGULAR- 1,5 PUNTOS**

El proyecto de **BEATRIZ RODRÍGUEZ** carece de contenido. No menciona ni desarrolla ningún aspecto metodológico en la coordinación. Sólo hace referencia a la forma de comunicar información a las familias. Recibe la calificación de **MUY MALO- 0 PUNTOS**

1.8.- Propuesta de organización del personal: horarios, apoyos, sustituciones: de 0 a 8 puntos.

(MB 8/B de 8 a 6/R de 6 a 4 / M de 4 a 2/ MM0)

Se valorará la descripción de funciones, horario de cada uno de los profesionales de acuerdo con lo que establece el Pliego. También se tendrá en cuenta, el sistema de cubrir las bajas laborales y las medidas planteadas para acoger a los nuevos profesionales (Plan de acogida). Se valorará como positivo la descripción de un Plan o medidas de convivencia.

ARMAISMA y ARALIA definen correctamente los puestos, organización y funciones de los profesionales de la escuela. Describen el procedimiento para sustituciones del personal y desarrollan un Plan de acogida para los profesionales de nueva incorporación y un Plan de convivencia. Reciben una calificación de **MUY BUENO- 8 PUNTOS**.

EULEN, CLECE, PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS y EDEBEI con una descripción de las funciones más escasa y sin Plan de acogida reciben una calificación de **BUENO- 6,5 PUNTOS**.

Los proyectos de **ESIMPLA, GRUPO NORTE y COLORÍN SIN FIN**, reciben una calificación de **REGULAR – 5 PUNTOS**, por los siguientes motivos: **ESIMPLA** le falta el plan de acogida y desarrolla de forma escueta el sistema de sustituciones. Apenas desarrolla la organización del personal y sus horarios. **GRUPO NORTE** no tiene plan de acogida y no desarrolla las funciones del personal. **COLORÍN SIN FIN** no desarrolla el plan de convivencia ni el de acogida y el resto de aspectos a valorar tiene un desarrollo muy escaso.

Incompleto en todos sus apartados y con falta de concreción, por ejemplo, en el proceso de sustituciones, está el proyecto presentado por la **LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN**. No define las funciones del personal. No menciona ni plan de acogida ni de convivencia. Recibe una calificación de **REGULAR 4 PUNTOS**

MEGADIVER, con errores de peso respecto al personal que suplen la cantidad, sobre la cualificación y por tanto la calidad (por ejemplo, de las 30h obligatorias de un cocinero sustituye 10h con un pinche). No distingue adecuadamente las funciones básicas de cada profesional. No dispone de plan de acogida ni de convivencia. Se le califica como **MALO-2 PUNTOS**.

BEATRIZ RODRÍGUEZ sin desarrollo apenas de los aspectos señalados en este apartado y con referencias a contratos de formación de personal en prácticas para cubrir las sustituciones. Recibe una calificación de **MUY MALO- 0 PUNTOS**.

2. PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. De 0 a 10 puntos

2.1.- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. De 0 a 4 puntos.

(MB 4/B de 4 a 3/R de 3 a 2/M de 2 a 1/MM 0)

Se valorará un Plan de formación completo, bien descrito y de acuerdo a las características del Servicio.

ARMAISMA y ESIMPLA detallan correctamente contenidos y temporalización en el Plan de formación. Muy detalladas las acciones y acordes a las necesidades. Reciben una calificación de **MUY BUENO-4 PUNTOS**.

Algo menos detallado pero también muy completo se muestran los proyectos de **ARALIA, CLECE y MEGADIVER**, por ejemplo en el caso de **ARALIA y MEGADIVER** les falta la temporalización. Reciben la calificación de **BUENO-3,5 PUNTOS**.

Con falta de concreción en las propuestas formativas, **GRUPO NORTE y EULEN** reciben la calificación de **BUENO- 3 PUNTOS**.

EDEBEI y PROMOCIÓN PARA LA FORMACIÓN LAS PALMAS, presentan un Plan de formación más escaso. En el caso de **EDEBEI**, el contenido de los cursos que propone no responde a las necesidades básicas de este ciclo. **PROMOCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LAS PALMAS** sitúa la formación fuera del horario laboral de los trabajadores incluyendo los fines de semana, sin hacer referencia a ningún tipo de compensación. Reciben una calificación de **REGULAR – 2,5 PUNTOS**.

LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN, se centra en una descripción muy general sin concretar Plan de formación propio para los profesionales. Menciona en este apartado la selección de personal que no procede. Recibe la calificación de **REGULAR-2 PUNTOS**.

COLORÍN SIN FIN hace una escueta exposición en este apartado, sin desarrollar un plan concreto de formación para los profesionales de la escuela infantil, recibiendo una calificación de **MALO- 1 PUNTO**.

BEATRIZ RODRÍGUEZ, sin apenas contenidos, no desarrolla objetivos, ni metodología, ni evaluación. Recibe una calificación de **MUY MALO- 0 PUNTOS**

2.2.- Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato. De 0 a 2 puntos.

(MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0)

Se valorará como positivo medidas enfocadas a la prevención y a la vigilancia de la salud, así como el desarrollo de un Plan de emergencia y evacuación.

ARMAISMA, ARALIA, CLECE, MEGADIVER, GRUPO NORTE, ESIMPLA, EDEBEI y EULEN, realizan una buena descripción de medidas y un desarrollo adecuado al sector. Enfocan las medidas a la prevención, la seguridad y la vigilancia de la salud de todos los implicados. Reciben una calificación de **MUY BUENO-2 PUNTOS**.

PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS presenta alguna carencia respecto a salud laboral, no menciona la vigilancia de la salud. Recibe una calificación de **BUENO-1,5 PUNTOS**.

COLORÍN SIN FIN y LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN hacen una descripción de medidas breve, de forma muy general y escueta. En el caso de **LA LIGA** no concreta el plan de prevención de la escuela infantil (solo habla del plan de prevención general de la empresa). No concreta responsables del plan de prevención ni personal responsable del plan. En el caso de **COLORÍN SIN FIN** no establece un plan de prevención concreto ni personal responsable. Reciben una calificación de **REGULAR – 1 PUNTO**.

BEATRIZ RODRÍGUEZ, no desarrolla ninguno de los aspectos que se valora en este apartado. Recibe una calificación de **MALA- 0,5 PUNTOS**.

2.3.- Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicados en la ejecución del contrato. De 0 a 2 puntos.

(MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0)

Se valorará que tengan un Plan de igualdad lo más completo posible.

ARMAISMA, CLECE, EDEBEI y ESIMPLA, aportan un detallado Plan de igualdad en áreas y con un correcto desarrollo y seguimiento. Reciben una calificación de **MUY BUENO-2 PUNTOS**.

GRUPO NORTE, ARALIA y LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN, aportan también un buen Plan de igualdad pero menos detallado. Reciben una calificación de **BUENO-1,5 PUNTOS**

EULEN presenta un Plan en el que falta seguimiento y evaluación y el desarrollo de objetivos y actuaciones es muy escaso. En la misma línea, están los presentados por **MEGADIVER, PROMOCIÓN DE FORMACIÓN LAS PALMAS y COLORÍN SIN FIN**. Reciben una calificación de **REGULAR- 1 PUNTO**

BEATRIZ RODRÍGUEZ no presenta ni desarrolla un plan de igualdad. Solo hace mención a una medida concreta, de contratar a una persona de sexo masculino en la escuela infantil. Recibe una calificación de **MUY MALO- 0 PUNTO**

2.4 Plan de conciliación de la vida familiar y laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato. De 0 a 2 puntos.

(MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0)

Se valorará que dispongan de un catálogo de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral lo más amplio posible y realista.

ESIMPLA, ARMAISMA, ARALIA, CLECE y EDEBEI incluyen un catálogo de medidas muy detallado y un Plan de acción bien desarrollado. Reciben una calificación de **MUY BUENO-2 PUNTOS**.

GRUPO NORTE, EULEN, PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS y MEGADIVER incluyen medidas adecuadas pero desarrollan un Plan de acción menos detallado. Reciben una calificación de **BUENO-1,5 PUNTOS**

COLORÍN SIN FIN presenta medidas escuetas y con poco desarrollo. Falta descripción y contenido. Recibe una calificación de **REGULAR-1 PUNTO**.

Todavía con más carencias respecto a los anteriores, presenta su Plan **LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN**. Recibe una calificación de **MALO-0,5 PUNTOS**.

BEATRIZ RODRÍGUEZ no presenta plan de conciliación. Solo recoge la posibilidad de flexibilidad horaria. Recibe una calificación de **MUY MALO-0 PUNTOS**.

TABLA RESUMEN. PUNTUACIONES. UMBRAL DE 25 PUNTOS					
LICITADORES	PROMOCION DE LA FORMACION LAS PALMAS S.L.	MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA SL	ARMAISMA	ESIMPLA	
1.- PROYECTO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO: DE 0 A 50					
1. ANALISIS DE LAS ZONAS Y POBLACION DONDE SE UBICA. (0-6p) MB 6/B de 6 a 4,5/R de 4,5 a 3/M de 3 a 1,5/ MM 0	1,5	3	6	6	
2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO,VALORES PERSONALES, COMUNITARIOS, DE INTEGRACION SOCIAL,AMBIENTALES (0-3 p) MB 3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0	2,5	1,5	2,5	3	
3. PLAN DE ACOGIDA Y ADAPTACION (0-3 puntos) MB3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0	1,5	0,75	2,75	2,75	
4. PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD (0-3puntos) MB 3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0	1	1	3	3	
5. PROYECTO DE CONCRECION CURRICULAR DEL CENTRO (0-14 puntos). MB 14/ B de 14 a 10,5/R de 10,5 a 7/M de 7 a 3,5/MM0	8	8	14	14	
6. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL COMEDOR ESCOLAR 0-10 pun) MB 10/B de 10 a 7,5/R de 7,5 a 5/M de 5 a 2,5/MM0	5	4	10	7	
7. RELACION , FUNCIONAMIENTO Y CANALES DE COMUNICACIÓN CON CADA INSTITUCIÓN Y OTRAS ENTIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS (0-3 Puntos)MB3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0	1,5	1,5	2,75	2,75	
8. PROPUESTA DE ORGANIZACION DE PERSONAL, HORARIOS, APOYOS, SUSTITUCIONES (0-8 puntos) MB 8/B de 8 a 6/R de 6 a 4 / M de 4 a 2/ MM0	6,5	2	8	5	
Total parcial	27,5	21,75	49	43,5	
2.- PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DE 0 A 10 PUNTOS					
1. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (0-4 puntos)MB 4/B de 4 a 3/R de 3 a 2/M de 2 a 1/ MM 0	2,5	3,5	4	4	
2. MEDIDAS CONCRETAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (0- puntos) MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0	1,5	2	2	2	
3. PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA EN EL TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES (0-2 puntos). MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0	1	1	2	2	
4. PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (De 0 a 2 puntos). MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0	1,5	1,5	2	2	
Total parcial	6,5	8	10	10	

LICITADORES		DOMICILIA GRUPO NORTE SL	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA	COLORÍN SIN FIN SL	CLECE SA
1.- PROYECTO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO: DE 0 A 50					
9. ANALISIS DE LAS ZONAS Y POBLACION DONDE SE UBICA. (0-6p) MB 6/B de 6 a 4,5/R de 4,5 a 3/M de 3 a 1,5/ MM 0		3,5	1,5	1,5	1,5
10. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO, VALORES PERSONALES, COMUNITARIOS, DE INTEGRACION SOCIAL, AMBIENTALES (0-3 p) MB 3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0		2	1,5	1,5	1,5
11. PLAN DE ACOGIDA Y ADAPTACION (0-3 puntos) MB3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0		2	0,75	0,75	2
12. PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD (0-3puntos) MB 3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0		2,5	2,5	0,75	2
13. PROYECTO DE CONCRECION CURRICULAR DEL CENTRO (0-14 puntos). MB 14/ B de 14 a 10,5/R de 10,5 a 7/M de 7 a 3,5/MM0		11	8	6	8
14. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL COMEDOR ESCOLAR 0-10 pun) MB 10/B de 10 a 7,5/R de 7,5 a 5/M de 5 a 2,5/MM0		7	8	5	6
15. RELACION , FUNCIONAMIENTO Y CANALES DE COMUNICACIÓN CON CADA INSTITUCIÓN Y OTRAS ENTIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS (0-3 Puntos)MB3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0		2,25	2,25	1,5	1,5
16. PROPUESTA DE ORGANIZACION DE PERSONAL, HORARIOS, APOYOS, SUSTITUCIONES (0-8 puntos) MB 8/B de 8 a 6/R de 6 a 4 / M de 4 a 2/ MM0		5	6,5	5	6,5
Total parcial		35,25	31	22	29
2.- PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DE 0 A 10 PUNTOS					
1. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (0-4 puntos)MB 4/B de 4 a 3/R de 3 a 2/M de 2 a 1/ MM 0		3	3	1	3,5
2. MEDIDAS CONCRETAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (0- puntos) MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0		2	2	1	2
3. PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA EN EL TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES (0-2 puntos). MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0		1,5	1	1	2
4. PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (De 0 a 2 puntos). MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0		1,5	1,5	1	2
Total parcial		8	7,5	4	9,5

LICITADORES		ARALIA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, SA	LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	EDEBEI INFANTIL SL	BEATRIZ RODRÍGUEZ
1.- PROYECTO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO: DE 0 A 50					
17. ANALISIS DE LAS ZONAS Y POBLACION DONDE SE UBICA. (0-6p) MB 6/B de 6 a 4,5/R de 4,5 a 3/M de 3 a 1,5/ MM 0		3	4	3	0
18. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO, VALORES PERSONALES, COMUNITARIOS, DE INTEGRACION SOCIAL, AMBIENTALES (0-3 p) MB 3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0		2,5	3	1,5	0,75
19. PLAN DE ACOGIDA Y ADAPTACION (0-3 puntos) MB3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0		2	2,25	2	0
20. PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD (0-3 puntos) MB 3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0		2	2	2	0,75
21. PROYECTO DE CONCRECION CURRICULAR DEL CENTRO (0-14 puntos). MB 14/ B de 14 a 10,5/R de 10,5 a 7/M de 7 a 3,5/MM0		13	12	11	3,5
22. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL COMEDOR ESCOLAR 0-10 pun) MB 10/B de 10 a 7,5/R de 7,5 a 5/M de 5 a 2,5/MM0		8	5	8	2,5
23. RELACION , FUNCIONAMIENTO Y CANALES DE COMUNICACIÓN CON CADA INSTITUCIÓN Y OTRAS ENTIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS (0-3 Puntos)MB3/B de 3 a 2,25/R de 2,25 a 1,5/M de 1,5 a 0,75/ MM 0		2	1,5	2,25	0
24. PROPUESTA DE ORGANIZACION DE PERSONAL, HORARIOS, APOYOS, SUSTITUCIONES (0-8 puntos) MB 8/B de 8 a 6/R de 6 a 4 / M de 4 a 2/ MM0		8	4	6,5	0
Total parcial		40,5	33,75	36,25	7,5
2.- PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DE 0 A 10 PUNTOS					
1. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (0-4 puntos)MB 4/B de 4 a 3/R de 3 a 2/M de 2 a 1/ MM 0		3,5	2	2,5	0
2. MEDIDAS CONCRETAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (0- puntos) MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0		2	1	2	0.5
3. PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA EN EL TRABAJO DE HOMBRES Y MUJERES (0-2 puntos). MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0		1,5	1,5	2	0
4. PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (De 0 a 2 puntos). MB 2/B de 2 a 1,5/R de 1,5 A 1/M de 1 a 0,5/ MM 0		2	0,5	2	0
Total parcial		9	5	8,5	0,5

A la vista de este informe, se hace constar que, las ofertas presentadas por las empresas señaladas en el cuadrante inferior son las que técnicamente han alcanzado el umbral mínimo de puntuación, según recoge el Cuadro de Características Particulares CCP (25 puntos). Se hace la corrección oportuna ya que se habían considerado las puntuaciones del plan social en la apreciación del umbral mínimo, siendo lo correcto establecer este umbral únicamente con las puntuaciones del Proyecto educativo y de gestión del servicio

<u>LICITADOR</u>	<u>CIF</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
ARMAISMA S.L.	B-47390406	59
ESIMPLA S.L.	B-47363908	53,5
ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.	A-47326475	49,5
EDEBEI INFANTIL S.L.	B-47555974	44,75
DOMICILIA GRUPO NORTE S.L.	B-47619846	43,25
LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G78519543	38,75
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.	A-79022299	38,5
CLECE S.A.	A-80364243	38,5
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.	B-35537836	34

Así mismo se comunica, que las empresas **BEATRIZ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** con D.N.I 44910458Z, **MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L** con NIF B-18899534 y **COLORÍN SIN FIN** con NIF B-34250563, no han alcanzado el umbral mínimo de puntuación.

Lo que se eleva a la mesa de contratación a los efectos oportunos.

Valladolid, a 4 de mayo de 2018

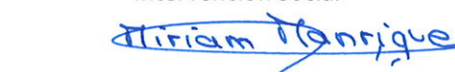
Animadora Comunitaria de CEAS,
del Área de Servicios Sociales.


Fdo.: Laura Alonso Gregorio

Jefa del Área de Acción Social Campo
Grande


Fdo.: Soraya Díez Paunero

Técnica del Centro de Programas de
Inclusión Social del Servicio de
Intervención Social


Fdo.: Miriam Manrique Hernández

ANEXO 1.- TABLA RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES

	1.- PROYECTO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO: DE 0 A 50 PUNTOS								2.- PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DE 0 A 10 PUNTOS				TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	2.1	2.2	2.3	2.4	
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS SL	1,5	2,5	1,5	1	8	6,5	1,5	5	2,5	1,5	1	1,5	34
MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA SL	3	1,5	0,75	1	8	4	1,5	2	3,5	2	1	1,5	29,75
ARMAISMA, S.L	6	2,5	2,75	3	14	10	2,75	8	4	2	2	2	59
ESIMPLA SL	6	3	2,75	3	14	7	2,75	5	4	2	2	2	53,5
DOMICILIA GRUPO NORTE SL	3,5	2	2	2,5	11	7	2,25	5	3	2	1,5	1,5	43,25
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA	1,5	1,5	0,75	2,5	8	8	2,25	6,5	3	2	1	1,5	38,5
COLORÍN SIN FIN SL	1,5	1,5	0,75	0,75	6	5	1,5	5	1	1	1	1	26
CIECE SA	1,5	1,5	2	2	8	6	1,5	6,5	3,5	2	2	2	38,5
ARALLA, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A	3	2,5	2	2	13	8	2	8	3,5	2	1,5	2	49,5
LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	4	3	2,25	2	12	5	1,5	4	2	1	1,5	0,5	38,75
EDEBEI INFANTIL SL	3	1,5	2	2	11	8	2,25	6,5	2,5	2	2	2	44,75
BEATRIZ RODRÍGUEZ	0	0,75	0	0,75	3,5	2,5	0	0	0	0,5	0	0	8

Esquema:

- 1.1.: Análisis de la zona y características de la población donde se ubica el centro. 1.2.: Principios de identidad del centros donde se haga mención a aspectos como valores personales, comunitarios de integración social, ambientales. 1.3.: Plan de acogida y adaptación. 1.4.: Plan de atención a la diversidad.
- 1.5.: Proyecto de concreción curricular del centro. 1.6.: Organización y desarrollo del comedor escolar. 1.7.: Relación, funcionamiento y canales de comunicación con cada institución y otras entidades sociales y educativas vinculadas a la escuela. 1.8.: Propuesta de organización de personal: horarios, apoyos, sustituciones
- 2.2.: Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. 2.2.: medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato.
- 2.3.: Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicados en la ejecución del contrato. 2.4.: Plan de conciliación de la vida familiar y laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato.